

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA



"2023, Año de la Interculturalidad"

PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:23 hrs
27 JUN 2023
con anexo

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de junio del 2023.

ASUNTO: Se remite Iniciativa
OFICIO: HCEO/LXV/MLMF/00106/2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

12371 / Anexo A
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remito a Usted, una proposición con punto de acuerdo, para que sea en la próxima sesión ordinaria.

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello, la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Lo anterior a fin de que sean incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de junio de 2023.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presentamos a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Así lo establece nuestra carta magna.

Sin embargo, vemos como la inseguridad, la delincuencia y la violencia se han apoderado de nuestro país y nuestro Estado sigue la misma suerte.

Las estrategias de seguridad pública aplicadas por la actual administración a nivel nacional son catastróficas, han resultado poco o nada eficaz, que lejos de resolver o atenuar ha agudizado la violencia en el país y en consecuencia en nuestro Estado de Oaxaca.

El incremento en la violencia en nuestro Estado, genera desestabilidad social e inseguridad en inversionistas y visitantes nacionales y extranjeros.

La seguridad debe ser uno de los ejes más importante de todo gobierno, para garantizar a todas y todos los ciudadanos la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, implementando políticas públicas de prevención del delito, persecución y sanción a los infractores, para promover la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos, garantizando a todas y todos a vivir en un estado de derecho con paz y armonía.

De acuerdo a los informes emitido por el Secretariado Ejecutivo, en lo que va de enero a mayo del presente año, en Oaxaca se han suscitado 873 homicidios



de los cuales 341 fueron dolosos, feminicidios 26, robo de vehículos de motor 1,125, robo a transeúntes 840 y que decir de los delitos contra la libertad y seguridad sexual que llevamos 762, es decir en todos los rubros de delitos vamos a la alza.

De acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, registra de enero a mayo 369 homicidios dolosos de hombres, con mayor incidencia en la región del istmo con 96, registrando a Juchitán de Zaragoza con 21 homicidios ocupando el primer lugar en el Estado de Oaxaca.

Homicidios dolosos de mujeres, la fiscalía registra un total de 18 ocupando el primer lugar los Municipios de Matías Romero y Santiago Juchitán con 2 cada uno.

Feminicidios perpetrados en nuestro Estado de acuerdo a la fiscalía tan solo de enero a mayo fueron 29 con mayor incidencia en el Municipio de Xoxocotlán, con 4 feminicidios registrados.

Pero la delincuencia no descansa y el día domingo 25 de junio de 2023, fueron encontrados dos personas ejecutadas con huellas de tortura y maniatados en la zona de la mixteca en el paraje conocido como Las Antenas del Municipio de Zapotitlán Palmas.

El día lunes 26 de junio de 2023, nuevamente empezamos con la noticia que en la madrugada en la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, una persona del sexo masculino fue ejecutado por un grupo armado, de acuerdo a las versiones extraoficiales.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



A nivel nacional se crearon las mesas de seguridad como una estrategia para disminuir los índices de delincuencia, en Oaxaca se replica dicha mesa de seguridad, pero la percepción de la ciudadanía es que la delincuencia va ganando terreno a lo largo de nuestro territorio, principalmente en la región del Istmo de Tehuantepec.

Oaxaca requiere urgentemente acciones concretas y no solo discursos que, en nada abonan, por ello considero importante e impostergable que este H. Congreso del Estado, exhorte a los titulares del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones implementen mecanismos y acciones para reforzar la seguridad, realicen acciones de prevención del delito, investigación, persecución y consignación.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen acciones de prevención, investigación, persecución y consignación del delito; asimismo, implementen mecanismos para reforzar la seguridad pública con la finalidad de contrarrestar la incidencia delictiva que se está generando en nuestro Estado, garantizando con ello, la paz y seguridad de las y los habitantes, poniendo especial énfasis en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

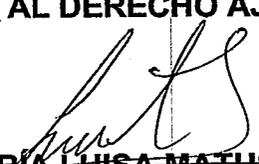
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares del Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES